



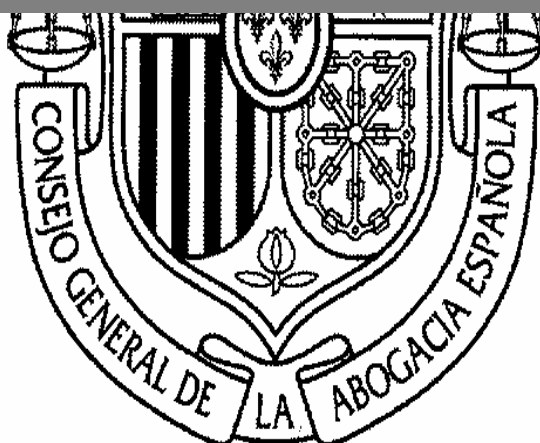
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**25 de Junio de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Crece la cifra de niños “robados” por un progenitor extranjero PÚBLICO

Más niños robados por sus padres LA VOZ DE GALICIA

Los abogados encuentran bastantes lagunas en los procedimientos NEGOCIO

Abogados y procuradores exigen una Ciudad de la Justicia “ambiciosa” LA RIOJA

Mesa redonda en el Colegio de Abogados sobre los juicios en conformidad
SALAMANCA 24 HORAS

Barcelona acogió el Congreso Internacional “El arbitraje en la crisis económica”
EXPANSIÓN

El Colegio de Abogados exige el desbloqueo del Palacio de Justicia de Almuñecar
IDEAL

Actualidad

Crece la cifra de niños 'robados' por un progenitor extranjero

El Ministerio de Justicia dice que en 2008 hubo un aumento «espectacular»

PÚBLICO / EFE
BARCELONA

Cada año son más los progenitores extranjeros que se llevan ilegalmente a su hijo a su país después de romper su matrimonio. Según el Informe de la Justicia que el Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) prepara cada año, este fenómeno ha crecido de forma "impresionante" en España, hasta alcanzar los 178 casos anuales en 2006. Estos son los últimos datos de los que dispone el ICAB, procedentes del Ministerio de Justicia.

En el informe, el ICAB atribuye este aumento a la globalización y al auge de matrimonios mixtos. De hecho, y aunque las estadísticas no están del todo claras, si se puede constatar que el crecimiento registrado en los últimos años sitúa a España como un país con "bastantes problemas" de sustracciones internacionales de menores. El informe admite que en 2008 se registró un incremento "espectacular" de estos casos.

Muchos destinos

En la mayoría de ocasiones, los países a los que España reclama por sustracciones internacionales de niños son latinoamericanos, aunque en los últimos años han crecido los casos



Una madre recibe a su hija en Barajas, tras ser secuestrada por su padre en Irak. EFE

POSIBLES SOLUCIONES

> BASE DE DATOS

Uno de los problemas a la hora de obtener cifras de los niños que han sido sustraídos es que no existe una base de datos estatal que concentre, por ejemplo, a todos los menores escolarizados.

> NORMATIVA

El ICAB reclama la creación de un marco normativo que establezca la obligación de los ayuntamientos, colegios y Policía de colaborar con el Ministerio de Justicia en estas reclamaciones.

de requerimientos a otros países de Europa. Los territorios donde se interponen más denuncias por este tipo de delitos, además de Madrid y Barcelona, son las comunidades autónomas del litoral mediterráneo, Canarias y Baleares.

El fenómeno es todavía reciente en España, al menos con esta intensidad, y los datos que poseen las autoridades españolas no permiten determinar con exactitud el incremento porcentual de los casos. Por ese motivo, el ICAB exige cifras fiables y actualizadas que

permitan averiguar cuál ha sido el resultado de las reclamaciones internacionales.

Según los datos que sí se conocen, entre los años 1987 y 1994 se registraron en España 266 casos de sustracciones; entre 2000 y 2002 se contabilizaron 258; y en 2003, un total de 170.

Frente a ese incremento de demandas por sustracciones de menores, el ICAB advierte de la falta de especialización y formación de los profesionales de los juzgados de familia o de los abogados. ■



Más niños robados por sus padres

Un informe denuncia que los traslados ilegales de un menor a otro país por parte de un progenitor extranjero tras una separación han alcanzado la cifra de 178 al año

Por
Ivannia Salazar

REDACCIÓN | La disolución de un matrimonio entre personas de distinta nacionalidad ha dado como resultado en algunas ocasiones el traslado de los hijos fuera de España por parte de uno de sus progenitores sin el consentimiento del otro. Y los casos van en aumento, según denuncia el Informe de la Justicia elaborado por el Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) y que este año cuenta con un apartado sobre la situación de la infancia en Cataluña, que alerta del «impresionante» aumento de los casos de sustracción internacional de menores.

Los datos más recientes señalan que en el 2006, último año del que se tienen cifras oficiales, los menores de 16 años sustraídos y trasladados al extranjero por uno de sus padres fueron 178. Sin embargo, los datos con los que cuenta el ICAB, aportados por el Ministerio de Justicia, no han sido actualizados desde ese año.

De los casos registrados, un total de 59 —algunos de los cuales agrupan a varios hermanos

en un mismo secuestro— fueron reclamados por el Ministerio de Justicia, amparándose en el convenio de La Haya, para pedir el retorno de los niños a España y que así la Justicia española pudiera decidir sobre su guarda y custodia, pero desde el ministerio aseguran que no hay datos de cuántos casos han sido resueltos.

Según explicó a La Voz una portavoz de la Fundación Child Care —antes llamada Asociación para la Recuperación de Niños sacados de su País—, entidad que asiste a padres y madres cuyas ex parejas se han llevado a sus hijos, en el 2007 fueron denunciados en su funda-

ción los secuestros de 47 niños, de los cuales solo uno fue recuperado. En el 2008, la fundación trabajó en 38 nuevos casos que afectaban a 46 niños, 37 que fueron raptados y nueve que viven bajo amenaza de secuestro. Y en los últimos dos años ha abierto cien nuevos expedientes.

Matrimonios mixtos

El informe del Colegio de Abogados de Barcelona atribuye el aumento de estos casos a la globalización y al auge de los matrimonios entre personas de diferente procedencia. En esto coincide Child Care, que asegura que la multiplicación de matrimonios multiculturales ha dis-

parado las cifras de secuestros.

Según el ICAB, durante el 2008 España ha registrado un incremento «espectacular» de los reclamos de menores sacados del país de forma ilegal y actualmente el Ministerio de Asuntos Exteriores tramita más de 80 casos con niños llevados a diferentes países. El informe destaca que los países sudamericanos son a los que España más reclama por sustracciones internacionales, aunque destaca que también han aumentado los requerimientos a otros países de Europa, como es el caso del Reino Unido, según Child Care.

La mayoría de las denuncias en España son interpuestas por progenitores residentes en el litoral mediterráneo, las islas Canarias, Madrid, Barcelona y Baleares. Según los datos del informe, entre 1987 y 1994 se presentaron 266 denuncias, entre el 2000 y el 2002 se contabilizaron 258 casos, y en el 2003, un total de 170.

Ante este problema, el ICAB alerta de que la inexistencia de una base de datos de menores a nivel estatal impide además localizar a los que son reclamados a España por otros países.

La legislación nacional e internacional contempla como delito la sustracción por parte de los familiares

Hasta el 2002, el Código Penal no contemplaba como delito el secuestro de un niño por parte de sus familiares, y el de desobediencia del deber de custodia solo conllevaba una pena de prisión inferior a un año, por

lo que no era perseguido por la Interpol fuera de las fronteras españolas.

A partir de ese año, un padre o madre que secuestre a su hijo se enfrenta a ser castigado con una pena de prisión de dos a cuatro

años y la pérdida de la patria potestad por un período de entre cuatro y diez años.

Además, el convenio de La Haya de 1980 permite que un país firmante reclame a otro la devolución del menor sustraído.



Los abogados encuentran bastantes lagunas en los procedimientos

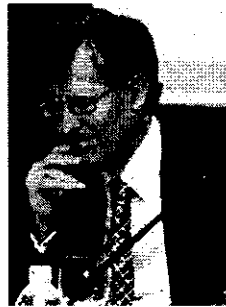
Estudio ♦ Critican la actitud del perito y el papel de los tribunales frente a la prueba electrónica

R. ROCA
 rroca@neg-ocio.com

Los abogados es un grupo profesional que siempre tiene una máxima, no hablar de su cliente, sobre todo sin su consentimiento. Pero cuando no hay nombres ni apellidos de por medio, por ejemplo a través de una encuesta, estos profesionales del Derecho no se muerden la lengua. Así, la firma de servicios profesionales Deloitte, a través del departamento de Forensic, ha realizado un estudio sobre la modernización de ciertos aspectos de la gestión de litigios, basado en una encuesta realizada a 150 abogados españoles.

El decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, fue el invitado para presentar este estudio y explicó su postura al respecto de la modernización de la justicia. "En los seis meses de proyecto de Ley de la Nueva Oficina Judicial se ha visto como la opinión pública reclama una reforma de la justicia, y además todos los partidos políticos han realizado muchas enmiendas", señaló el decano.

De estas enmiendas, Hernández-Gil se mostró sorprendido de cómo tanto los partidos de derechas como de izquierdas aprobaron una enmienda al proyecto de ley que decía que el procurador y el abogado son incompatibles, justo después de conocer la posición contraria de la Comisión Nacional de Competencia, la misma que se dice en la Ley Ómnibus.



Hernández-Gil, wcc

Además, cree que es una buena señal que exista un consenso entre los dos grandes partidos en una enmienda a este mismo proyecto de ley sobre la constitución de un depósito —entre 30 y 50 euros— que pondrá la parte recurrente y que irá destinado en buena parte a la modernización de la justicia siempre que se desestime el caso.

Pero la solución de modernizar la justicia "está bien, pero lo que hay que hacer es arreglarla". Según el decano de los abogados madrileños existe "un problema de competencias en la justicia. Existe un desorden organizativo y así es difícil saber gestionar la justicia", añadió. Por último, concluyó Hernández-Gil dando un aviso a la sociedad civil. "No se puede esperar a que los poderes públicos nos lo den todo hecho".

El estudio realizado por el departamento de Forensic de De-

loitte muestra una cierta preocupación del colectivo de la abogacía respecto a algunos aspectos de los litigios. Así, por ejemplo, respecto a la función del perito, un 24% de los abogados cree que las exposiciones de los peritos son poco claras y concisas. Además un porcentaje parecido resalta que actúan con escasa honestidad e independencia mientras que una gran mayoría sí ven que transmiten seguridad y experiencia.

Peritos sospechosos

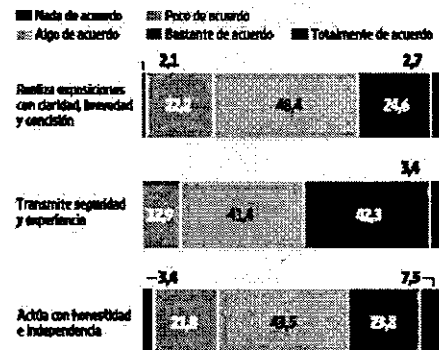
Sobre el informe pericial, los abogados creen que presentan problemas de estructura y calidad (45%) al igual que ven que son excesivamente parciales (63%). Además, dos terceras partes de los encuestados opinan que los jueces no entienden la pericial ya que no están técnicamente preparados.

"Es manifiesto que los peritos no están aportando todo lo que se esperaba de ellos. Los que nos están pidiendo es profesionalización y especialización", señaló Juan Jesús Valderas, socio director de Forensic en Deloitte. Además, se debatió durante la presentación la falta de objetividad de algunos peritos a la hora de realizar su trabajo. "Hay que perseguir al perito que miente", demandó Valderas.

Asimismo, el estudio muestra la importancia que dan los abogados a otras vías alternativas a los procedimientos judiciales como son el arbitraje y la mediación. En este sentido, tres de cada cuatro encuestados conside-

MÁS CLAROS Y MAYOR INDEPENDENCIA

■ Valoración de la función del perito, en porcentaje.



Fuente: Deloitte.

info@neg-ocio.com

ra que el arbitraje es un procedimiento más rápido, flexible y solvente que la vía judicial. Respecto a la mediación, el 56% de los consultados considera que en España no se dan las condiciones para su desarrollo. Sin embargo, el 40% estima que la mediación será un procedimiento que se incrementará en un futuro. Para Jorge Lladias, socio de Forensic en Deloitte "las empresas no acaban de estar convencidas del arbitraje porque se encuentran con soluciones salomónicas". Por su parte, Hernández-Gil mostró su total apoyo a estas alternativas judiciales a pesar de que exista poca

cultura del arbitraje en España.

Por otro lado, un 67% de los encuestados está de acuerdo con que la legislación actual dificulta la recuperación de activos defraudados. Este dato es un botón más de que la justicia española tiene lagunas.

Por último, la prueba electrónica está considerada por la abogacía como papel mojado. Un 44% de los encuestados no cree que la legislación contemple de forma adecuada el uso de la prueba electrónica. Igual porcentaje duda sobre que el proceso de recopilación de la prueba electrónica asegure su inalterabilidad. ♦

LOGROÑO

Abogados y procuradores exigen una Ciudad de la Justicia «ambiciosa»

Los decanos de ambos colegios piden que la parcela previstadel Hospital Militar se dedique **únicamente a usos judiciales**

M.J.L. | LOGROÑO

Los colegios profesionales de Abogados y de Procuradores pidieron ayer la palabra. Lo hicieron para hablar del futuro Palacio de Justicia. Y ello porque tienen en la mano una respuesta del Gobierno de la nación en la que se recogen algunos de los planes de futuro, tales como la construcción, en la parcela del Hospital Militar, de un edificio para Palacio de Justicia y otro para la Administración del Estado, todo ello por una inversión estimada de 28 millones de euros.

En comparecencia conjunta, los decanos de estos colegios, Victoria de Pablo por el de Abogados, y José Toledo por el de Procuradores, expresaron su decepción. Después de tantos años de espera, soportando -profesionales y usuarios- una situación de indiscutible precariedad, la solución propuesta es, cuando menos, «poco ambiciosa e insuficiente», coincidían los portavoces.

«Nos vemos obligados a expresar nuestra preocupación y rechazo al modelo diseñado por el Gobierno de la nación», decía Victoria de Pablo, para pronunciarse abiertamente a favor de una «ciudad de la Justicia» en la parcela, lo mismo, comentaba, que hay ciudad universitaria o ciudad sanitaria. «A nadie le cabría en la cabeza que junto al Hospital San Pedro hubiese un edificio con otros servicios. Es inaceptable que junto a Justicia esté Tráfico, Agricultura...», citó.



Victoria de Pablo y José Toledo, ayer. / JUAN MARÍN

Destacó también la decana que, en estos momentos, por el edificio de los juzgados pasan a diario cerca de 1.200 personas. «En una misma parcela compartir usos es un error». Por varios motivos, añadió: «Porque las transferencias de Justicia son inmediatas y habrá que reunir allí otros servicios autonómicos relacionados que ya están funcionando, como el Punto de Encuentro, la Oficina de la Víctima, Mediación Intrajudicial, servicios técnicos de la Fiscalía de Menores...», citó. Pero también «porque en las previsiones no se tiene en cuenta que la administración de Justicia va a ser la que más crezca porque también ha sido la más olvidada. Nacería con dificultades de expansión a medio plazo», advirtió.

Por el sentido común

Sobre el presupuesto, comentó que ya el Palacio de Justicia de Vitoria, construido en 1994, costó 24 millones de euros, mientras que rehabilitar el de Burgos supuso 16 millones.

Los representantes de abogados y procuradores pedirán reunirse con el delegado del Gobierno para que explique los motivos «de la mezcla, de por qué se acota sin posibilidad de crecimiento». Para De Pablo la administración del Estado tiene otras posibilidades de espacio, como el actual Palacio, que quedaría libre, las oficinas de la Seguridad Social que ahora también quedarán, e incluso el Banco de España. «Estamos a favor del sentido común y no de una visión corta que en otros sitios ya está demostrando sus resultados», concluyó José Toledo.

PUBLICIDAD

**CONSÚLTENOS ANTES DE VENDER - COMPRAMOS EN SU DOMICILIO
MÁXIMA DISCRECIÓN**

hasta 14€ gratis

Corrales de Monroy 1 1º - Esquina C/Toro - 923 215 843 - 662 073 178



buscar...



Salamanca, jueves 25 de junio de 2009

PORTADA SERVICIOS QUIÉNES SOMOS PUBLICIDAD CONTACTAR



Local Provincia Sucesos Deportes Campo Toros Galería de Fotos

Portada > Local

Mesa redonda en el Colegio de Abogados sobre los juicios en conformidad

Este protocolo incidirá en la descongestión de los Juzgados, al agilizar y adelantar la finalización de procesos penales por vía de acuerdo entre las partes
24/06/2009



El Colegio de Abogados está desarrollando este año diversas actividades

El Colegio de Abogados ha organizado para este miércoles, a las 19:00 horas, una mesa redonda sobre el protocolo respecto a juicios en conformidad, en la que participarán el decano del Colegio, Luis Nieto; el fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Salamanca, Enrique Stern; y los titulares del Juzgado de lo Penal número 1, Ángel Salvador Carabias, y del Juzgado de Instrucción número 2, Juan Rollán.

El 1 de abril se firmó el protocolo entre el Consejo General de la Abogacía Española y la Fiscalía General del Estado. Con esta rúbrica se pretende adelantar y simplificar los trámites precisos para llegar a posibles conformidades contando con la colaboración de fiscales y abogados y evitar así las suspensiones o retrasos que entorpecen el buen funcionamiento de la Administración de Justicia.

En relación a la Administración de Justicia, incidirá en la descongestión de los Juzgados, al agilizar y adelantar la finalización de procesos penales por vía de acuerdo entre las partes; y evitará, en parte, trabajo y gastos innecesarios en materia de citaciones y notificaciones, así como el quebranto de las agendas de los órganos de enjuiciamiento a la hora de efectuar los señalamientos, permitiendo una mejor programación al conocer de antemano conformidades y poder señalar días específicos para las mismas.

También beneficiará a todos los ciudadanos que se ven obligados a colaborar con la Administración de Justicia, pues previendo con antelación suficiente la conformidad de las partes en el proceso, se evitan citaciones, esperas y molestias innecesarias, al igual que los profesionales intervinientes, fiscales, y funcionarios del Juzgado en general.

Finalmente, revertirá de forma positiva en relación a las víctimas, que de forma más ágil y con mayor tranquilidad para las mismas podrán ser reparadas del daño causado; así como en relación a los propios acusados, que verán finalizado el proceso con antelación y de forma consensuada.

Fecha: 24 de junio de 2009

Autor: Salamanca24Horas.

Imprimir | Enviar a un amigo

Valoración:

2 Votos

Compartir Noticia:



Escriba su comentario:

Nombre / Nick:

Comentario:

Código de Seguridad:

Enviar Comentario

Importante:

Por favor, use un lenguaje apropiado. Todos los comentarios son revisados antes de su publicación, por lo que no aparecen inmediatamente. El autor de los comentarios es el único responsable y si fuera necesario se avisará a las autoridades competentes. Su dirección IP será almacenada pero no será publicada.



TAKO



Nube de Palabras:

Chopera, Social, Carbajosa, intoxicación, droga, Iglesias, Civil, ibérico, Universidad, plaza, asaja, deuda, nieve, accidente, rumanos, cajas, Fundación, Lartigue, Gobierno, atletismo

**CAÑO DE
LAS PIMIENTAS, 6**

Pol. Ind. LOS VILLARES

37184 - SALAMANCA

TEL. 923 122 769

Barcelona acogió el Congreso Internacional "El arbitraje en la crisis económica"

Publicado el 24-06-2009, por [Expansión.com](#)

El Club Español del Arbitraje que presiden Jesús Remón, de Uria, y Antonio Hierro, de Cuatrecasas, ha celebrado en Barcelona durante los días 21,22 y 23 de junio su VI Congreso Internacional bajo el título "El Arbitraje en la Crisis Económica"

El acto de apertura se cuenta con la asistencia de Montserrat Tura, Consellera de Justicia de la Generalitat; Jordi W. Carnes, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Barcelona; Silvia Giménez Salinas, decana del Colegio de Abogados de Barcelona; los presidentes del Club Español del Arbitraje, Jesús Remón y Antonio Hierro; el presidenta del Congreso, Julio González Soria; y el presidente de Honor del Club Español del Arbitraje, José María Alonso. Durante el lunes y el martes se desarrollaron dos jornadas de trabajo, que fueron divididas en seis mesas redondas con personalidades de excepción del mundo del arbitraje y el derecho.

Las mesas redondas trataron aspectos como crisis y seguridad jurídica; el arbitraje en las inversiones; el arbitraje y el Derecho de la Competencia; el arbitraje y la crisis del contrato; el arbitraje en las situaciones de insolvencia y concursales; y la adopción de medidas cautelares y ejecución de los laudos.

Entre las personalidades que tomaron parte en estas sesiones se encontraban: Manuel Conthe, presidente del Consejo Asesor de Expansión y ex presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV); Jason Fry, secretario general de la Corte Internacional de Arbitraje de la CC; o Rafael García Valdecasas, ex juez del Tribunal de Primera Instancia de la Unión Europea.

El Congreso ha contado con 218 asistentes de 19 países entre los que se encontraban miembros del Club Español del Arbitraje, representantes de importantes despachos de abogados de España, Europa y Latinoamérica y profesionales activos en la práctica arbitral internacional.

PUBLICIDAD Disfruta un BMW 320d con 177 CV por 29.900 euros

Anuncios Google

Segestion Cobro Morosos

Tanto en vía amistosa como judicial En España y toda la Unión Europea
www.segestion.com/

Jorge Castello Navarro

Procurador de los Tribunales Area Metropolitana de Valencia
www.jorgecastello.es

Abogados laborallistas

Abogados concursales Empresas y particulares
www.especialistasconcursales.com

COSTA

El Colegio de abogados exige el desbloqueo del Palacio de justicia de Almuñécar

25.06.09 - J. M. DE HARO | ALMUÑÉCAR

El Colegio de Abogados de Granada ha acordado exigir por escrito a las autoridades competentes «el desbloqueo inmediato de la situación que impide la ejecución y posterior puesta en marcha del futuro Palacio de Justicia de Almuñécar». El mencionado acuerdo fue adoptado por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Granada en una reunión extraordinaria celebrada en la localidad sexitana «para conocer la situación de la justicia en este partido judicial», según informó el propio Colegio de Abogados.

A la reunión, que estuvo presidida por el decano del Colegio, José María Rosales de Angulo y el resto de diputados de la Junta de Gobierno, acudieron también un importante número de abogados que ejercen en el municipio costero. Los letrados se quejaron abiertamente de las «importantes deficiencias» que arrastran los dos juzgados sexitanos.

El decano del Colegio de Abogados de Granada ratificó el «lamentable estado» en que se encuentran las dependencias judiciales y comunicó a los colegiados de la zona la medida urgente adoptada. Así, la abogacía granadina exige a las Administraciones competentes, esencialmente la Consejería de Justicia, que desbloqueen este asunto para permitir que se inicie la construcción de unas dependencias «muy necesarias» para el normal funcionamiento de la justicia en el partido judicial de Almuñécar.

Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad